



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

ADOPTAR EL REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERIA EN PUERTO RICO

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Salud”; la Ley 254 del 31 de diciembre de 2015, según enmendada, conocida como “Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico”; y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, el Secretario de Salud informa su intención de adoptar el Reglamento para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico. La reglamentación propuesta tiene el propósito de establecer las normas que regirán la admisión y práctica de la Profesión de Enfermería en el Gobierno de Puerto Rico.

Se celebrará una vista pública sobre el reglamento propuesto los días 1, 2 y 3 de abril de 2019, de 9:00 a.m. a 12:00 pm, en el salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, ubicado en el edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios y/o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184; o por correo electrónico a la siguiente dirección: eva.lugo@salud.pr.gov. Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del reglamento propuesto, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud ubicada en el edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, ubicado en los terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm. y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

El reglamento propuesto estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>. Para información adicional, favor comunicarse con Eva Lugo (787) 765-2929, ext. 3486.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de marzo de 2019.

RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS
SECRETARIO DE SALUD